



Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas Natural e Hidrógeno de la Patagonia Sur

Personería GREMIAL 1909
FETIGNRA-CGT

Francia 969 (9000) COMODORO RIVADAVIA - Pcia. Chubut
Teléfonos: 2966-605535



A la Dirección de la Empresa Transportadora de Gas del Sur (TGS)

S _____ / _____ D

Asunto: Pedido de reincorporación del compañero Fabian Castillo por despido arbitrario y persecución laboral

De nuestra consideración:

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas e Hidrogeno de la Patagonia Sur en conjunto con el cuerpo de delegados y los trabajadores del sector de Trabajo de Planta Manantiales, se dirige a ustedes con el objeto de rechazar enérgicamente el despido injusto y arbitrario del compañero Fabian Castillo solicitando su inmediata reincorporación a su trabajo.

A través de las denuncias formales recibidas por parte de sus compañeros de tareas, este sindicato ha constatado que los argumentos de la compañía para justificar la desvinculación son falsos. El compañero Fabian cuenta con el respaldo absoluto de su sector, donde se destaca por su hombría de bien y su correcto desempeño. El despido responde únicamente a una decisión unilateral, abusiva, persecutoria y personal de su jefe inmediato líder de Planta.

Denunciamos que el líder de la planta mantuvo una conducta sistemática basada en la agresión, el menosprecio y el agravio hacia el trabajador en reiteradas oportunidades, que solo contribuye a precarizar el trabajo del equipo, y ha causado un impacto negativo medible, con retrasos importantes en las operaciones de la planta.

Este Líder posee la particularidad de sembrar conflictos de manera permanente en el ámbito de trabajo, generando un clima laboral insostenible. Esta situación ha infundido un profundo y lógico temor en el resto del personal, ante la posibilidad de que estas represalias y actitudes arbitrarias se extiendan a otros trabajadores del sector, y nuevamente tengamos que hablar de un compañero despedido, porque al líder no le gusto su cara.

STIGAS Patagonia Sur no tolerará este tipo de atropellos ni la precarización de la estabilidad laboral de sus afiliados mediante el abuso de poder. Exigimos a la empresa que actúe de manera responsable para resolver este conflicto de forma pacífica y definitiva. Para ello, solicitamos que se proceda a la reincorporación de Fabian, contemplando —para preservar su integridad psicofísica— su reubicación en cualquier otro sector o área de la empresa donde no deba reportar al jefe denunciado.

Asimismo, solicitamos que se implementen mejoras urgentes en el servicio de comedor, enfocadas en elevar la calidad nutricional, variedad y frescura de los alimentos diarios. Finalmente, exigimos que se garantice de forma estricta el tiempo de descanso obligatorio para todos los compañeros que realizan los relevos en dicho sector, evitando la sobrecarga de tareas. Según el cronograma de descanso de la planta.

Quedando a la espera de su respuesta para coordinar una reunión de seguimiento sobre estos temas, saludamos a usted atentamente.

**Comisión Directiva
STIGAS Patagonia Sur**

[Firma]
Agzellebator

[Firma]
HORACIO F. CORREA
SEC. GENERAL
Sind. Trab. Ind. del Gas Nat. e H2
de la Patagonia Sur

[Firma]
JUAN BALBUENA GIMENEZ
SEC. GREMIAL
Sind. Trab. Ind. del Gas Nat. e H2
de la Patagonia Sur

[Firma]
Pere S.

[Firma]
Castillo, U.

[Firma]
Bruni